

**INVERSIONES LUAMART, SICAV, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de Inversiones Luamart, SICAV, Sociedad Anónima, a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Madrid, el día 2 de junio de 2008, a las once horas, en la calle Serrano, número 67, de esta ciudad, en segunda convocatoria, al ser previsible que no pueda celebrarse en primera, que queda también convocada, en el mismo lugar y hora, el día 1 de junio de 2008, con arreglo al siguiente

**Orden del día**

Primero.—Aprobación del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e informe de gestión de la sociedad, y de la propuesta de distribución del resultado, correspondientes al ejercicio 2007, así como de la gestión del Consejo de Administración en dicho período.

Segundo.—Delegación en el Consejo de Administración para la adecuada interpretación, subsanación y ejecución de los acuerdos aprobados por la Junta.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta. Nombramiento, en su caso, de Interventores para dicha aprobación.

Se recuerda a los señores accionistas la facultad que les asiste, en relación con las cuentas anuales, de examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el informe de los Auditores de cuentas. Igualmente podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

San Sebastián, 15 de abril de 2008.—La Secretaria del Consejo de Administración, Amaya Inchaurregui García.—22.114.

**INVERSIONES UGUESI, SICAV, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de Inversiones Uguesi, SICAV, Sociedad Anónima, a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en Bilbao, el día 10 de junio de 2008, a las trece horas, en la calle Gran Vía, número 11, de esta ciudad, en segunda convocatoria, al ser previsible que no pueda celebrarse en primera, que queda también convocada en el mismo lugar y hora el día 9 de junio de 2008, con arreglo al siguiente

**Orden del día**

Primero.—Aprobación del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e informe de gestión de la sociedad, y de la propuesta de distribución del resultado, correspondientes al ejercicio 2007, así como de la gestión del Consejo de Administración en dicho período.

Segundo.—Delegación en el Consejo de Administración para la adecuada interpretación, subsanación y ejecución de los acuerdos aprobados por la Junta.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta. Nombramiento, en su caso, de Interventores para dicha aprobación.

Se recuerda a los señores accionistas la facultad que les asiste, en relación con las cuentas anuales, de examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el Informe de los Auditores de cuentas. Igualmente podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

San Sebastián, 15 de abril de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Amaya Inchaurregui García.—22.113.

**INVERSIONES Y PROMOCIONES  
CASA VICENTE,  
SOCIEDAD LIMITADA  
(Sociedad absorbente)**

**PROMOCIONES SIERRAMARINA,  
SOCIEDAD LIMITADA  
Unipersonal  
(Sociedad absorbida)**

**Anuncio de fusión por absorción**

De conformidad con lo establecido en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas y el artículo 94

de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas generales universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas en fecha 9 de abril de 2008, aprobaron todas ellas por unanimidad la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción por la mercantil Inversiones y Promociones Casa Vicente, Sociedad Limitada, de la mercantil Promociones Sierramarina, Sociedad Limitada, unipersonal, en los términos y condiciones previstos en el proyecto de fusión por absorción suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Alicante en fecha 5 de abril de 2008. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a todos los socios y acreedores de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, igualmente se hace constar el derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse a la fusión según los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Alicante, 11 de abril de 2008.—José Cayetano Aniorte Godoy, Administrador solidario de Inversiones y Promociones Casa Vicente, Sociedad Limitada, Promociones Sierramarina, Sociedad Limitada, Unipersonal.—21.990.  
1.ª 23-4-2008

**INVERSIONES ZUBITEL,  
S.I.C.A.V., S. A.****Junta general ordinaria**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, Avenida de la Hispanidad, número 6, de Madrid, el día 29 de mayo de 2008, a las doce horas, en primera convocatoria, o en los mismos lugar y hora, del siguiente día 30 de mayo de 2008, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

**Orden del día**

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión, correspondientes al Ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución de resultados.

Cuarto.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en su caso.

Quinto.—Auditores de Cuentas de la Sociedad. Acuerdos a adoptar en su caso.

Sexto.—Modificación del artículo 7.º de los Estatutos Sociales a los efectos de recoger el cambio en la política de inversiones de la Sociedad.

Séptimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Octavo.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Noveno.—Información sobre comisiones.  
Décimo.—Otorgamiento de facultades para elevar a público, en su caso, los acuerdos anteriores.

Undécimo.—Ruegos y preguntas.  
Duodécimo.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta.

Derechos de Asistencia y Representación: El derecho de asistencia a Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Derecho de Información: Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, el correspondiente Informe de los Administradores, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas. Asimismo podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

De conformidad con el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria.

Se prevé la celebración de la Junta, en segunda convocatoria, el día 30 de mayo de 2008.

Madrid, 10 de abril de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Beatriz Llaguno Arsuaga.—22.077.

**INVERSIONES SACONCA, SICAV, S. A.**

Por acuerdo del órgano de administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria a celebrar en Barcelona, en el domicilio social, el próximo día 26 de mayo de 2008, a las doce horas, en primera convocatoria, o en segunda, si procediese el siguiente día a la misma hora, para tratar sobre el siguiente

**Orden del día**

Primero.—Examen y aprobación, en su caso de las cuentas anuales y el informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2007. Examen del informe de los Auditores.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión de los Administradores.

Cuarto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias, conforme a lo previsto en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Sexto.—Prórroga, o en su caso, nombramiento de auditores.

Séptimo.—Delegación y otorgamiento de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta general.

Octavo.—Aprobación del acta o nombramiento de Interventores al efecto.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas de examinar en el domicilio social y de obtener, de forma inmediata y gratuita, la documentación que ha de ser sometida a aprobación, así como la documentación y los informes que, conforme a la legislación vigente, han tenido que elaborar los administradores relativos a los puntos que se someten a aprobación, de acuerdo con el presente orden del día.

Barcelona, 15 de abril de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Alberto Costafreda Gimeno.—21.614.

**INVERSORA  
DE INFRAESTRUCTURAS, S. L. U.  
(Sociedad que se escinde)  
NOVOVILLA, S. L.  
(Sociedad beneficiaria)**

En virtud de las decisiones adoptadas el 17 de abril de 2008 por el socio único de «Inversora de Infraestructuras, S. L. U.» y de los acuerdos adoptados por unanimidad en la misma fecha por la Junta Universal de socios de «Novovilla, S. L.», se ha acordado la escisión parcial de «Inversora de Infraestructuras, S. L. U.», mediante la segregación de las unidades económicas y operativas autónomas constituidas por la totalidad de las acciones de «Taurus Holding Chile, S. A.», y de la totalidad de las acciones de «Dragados Concessions LTD.», que se integrarán en la sociedad beneficiaria, «Novovilla, S. L.», lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas. El resto de las condiciones de la escisión